

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Secundino de Soto Villanueva.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Secundino de Soto Villanueva, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 22 de junio de 1959 que concedía el pase a la situación de supernumerario al Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Melo Cuevas.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 157) por la que se concedía el pase a la situación de supernumerario al Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Melo Cuevas, en el sentido de que le es de aplicación el grupo tercero del artículo séptimo, en lugar del sexto, que se indicaba, de la Orden de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), que desarrolla el Decreto de 23 de marzo del mismo año, y a partir de primero de julio de 1959.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 3 de julio de 1959 que concedía el pase a la situación de supernumerario a los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se relacionan.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Resolución de esta Dirección General de fecha 3 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 170) por la que se concedía el pase a la situación de supernumerario a los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, en el sentido de que les es de aplicación el grupo tercero del artículo séptimo, en lugar del sexto, que se indicaba, de la Orden de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), que desarrolla el Decreto de 23 de marzo del mismo año, y a partir de primero de agosto de 1959:

Capitán don Baltasar Barreiro González.

Capitán don Máximo Rueda Herreros.

Teniente don Antonio Pérez Beltrán.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de febrero, en las fechas que se indican:

Día 2: Comisario principal don Antonio González Serrano.

Día 9: Inspector de segunda don Apolonio Mora Morales.

Día 11: Comisario principal don Juan García Casquet.

Día 13: Comisario principal don Julián Jiménez Herrando.

Día 21: Inspector Jefe don Antonio Ojeda Gadea.

Día 22: Inspector de primera don Juan Espinosa Jiménez.

Día 23: Inspector Jefe don Florencio Poveda Alvaro.

Día 28: Comisario principal don Celso Vence Vence.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Francisco Fernández Cabrera García contra Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 1 de abril de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Fernández Cabrera García, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio contra Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 1 de abril de 1960, que le reconoce su derecho a percibir cantidades por acumulación de asignaturas de Escuelas de Comercio, subordinando su efectividad a la obtención de créditos presupuestarios,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se confirman en los cargos que se indican a don Manuel de la Higuera Rojas y don José Bernal Montero.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a los ilustrísimos señores don Manuel de la Higuera Rojas y don José Bernal Montero, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de cinco mil y dos mil pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de diciembre de 1960 por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a don Pablo Beltrán de Heredia de Onís.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,